

DECRETO EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS ACOGIDAS A LA CONVOCATORIA EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE 16 DE ABRIL DE 2025 A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, ADAPTACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, INSTALACIÓN DE ASCENSORES, ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE TITULARIDAD PRIVADA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA ITE Y OBRAS DERIVADAS DE ÉSTA, PARA PERSONAS BENEFICIARIAS CUYO EXPEDIENTE HA SUFRIDO ALGUNA INCIDENCIA EN EL PROCESO DE TRAMITACIÓN, MODIFICANDO LAS CONDICIONES DE LA AYUDA INICIALMENTE CONCEDIDA.

Visto el informe emitido por el Jefe de la Sección de Rehabilitación de la entidad Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORSa), como órgano instructor, en relación a la propuesta de resolución de ayudas acogidas a la convocatoria en concurrencia competitiva de 16 de abril de 2025 a la rehabilitación de edificios y viviendas, adaptación funcional de edificios y viviendas, instalación de ascensores, adecuación de espacios de titularidad privada, para la realización de la ite y obras derivadas de ésta, para personas beneficiarias cuyo expediente ha sufrido alguna incidencia en el proceso de tramitación, modificando las condiciones de la ayuda inicialmente concedida, con CSV: uVOFmz7sk5zje3EBtvRfUP6WdSh6bA .

Y a la vista del informe-propuesta emitido en fecha 18 de agosto de 2026 por el Técnico Asesor adscrito a la Delegación de Vivienda (CSV: uVOFmftS77HCj5a7jfKM75crEXZPmT)

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las alteraciones de las condiciones de concesión contempladas en el convenio suscrito entre VIMCORSa y la persona beneficiaria, durante la tramitación del expediente, la cual se recoge en el listado del Anexo I, consistente en:

La modificación del importe de la subvención, como consecuencia del aumento del presupuesto protegible, por las razones expuestas a continuación. Listado 1. Expediente 116.

El solicitante había aportado dos presupuestos de dos empresas diferentes en lugar de uno solo que englobara la totalidad de las obras, y en la evaluación solo se ha considerado uno de ellos. Formulada la reclamación por la persona beneficiaria y revisado el expediente, se ha considerado estimar la misma incrementando por lo tanto la ayuda concedida.

SEGUNDO.- Notificar las modificaciones recogidas en la presente resolución a las personas y entidades beneficiarias mediante procedimiento personalizado o notificación electrónica.

TERCERO.- Contra la presente resolución, que pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, podrá interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

FIRMANTE
CINTIA BUSTOS MUÑOZ

CÓDIGO CSV
uVOFmGQw6GEkqDqZK5gcYV2xbzX4bU

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmYQ59r5pfZLW6nmRyvgDvRRCDZ

NIF/CIF
****832**

FECHA Y HORA
20/08/2026 08:29:43 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
20/08/2026 08:30:25 CET

Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

*El Concejal Delegado de Urbanismo, Ordenación del Territorio y
Vivienda del Ayuntamiento de Córdoba.*
Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

Por AUSENCIA (Decreto n.º: 2026/13007)
*Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, de Gestión y
Contratación, de Salud y Consumo Y de Juventud.*
Fdo. Cintia Bustos Muñoz

Hash: ae3ac9b02f68ea3cec45c02844fe370044dc35eb | PÁG. 2 DE 4

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4f98276f7e59f7ad494caea9cc48d0352be3e0fc

FIRMANTE
CINTIA BUSTOS MUÑOZ

CÓDIGO CSV
uVOFmGQw6GEkqDqZK5gcYV2xbzX4bU

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmYQ59r5pfZLW6nmRyvgDvRRCDZ

NIF/CIF
****832**

FECHA Y HORA
20/08/2026 08:29:43 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
20/08/2026 08:30:25 CET

ANEXO I

Alteraciones de las condiciones de concesión contempladas en el convenio AYUDAS ECONÓMICAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, ADECUACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TERCERA EDAD, PARA INSTALACIÓN DE ASCENSORES, MEJORA DE ESPACIOS LIBRES DE TITULARIDAD PRIVADA Y ELABORACIÓN DE LA ITE Y OBRAS DERIVADAS DE ÉSTA, A CONCEDER POR EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA S.A. “VIMCORSA”.

BASES REGULADORAS PUBLICADAS EN EL BOP DE 25 DE MARZO DE 2025 (Nº 58).
CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL BOP DE 16 DE ABRIL DE 2025 (Nº 75) Y POSTERIOR AMPLIACIÓN DE PLAZO PUBLICADO EN EL BOP DE 16 DE MAYO DE 2025 (Nº94).

FIRMANTE
CINTIA BUSTOS MUÑOZ

CÓDIGO CSV
uVOFmGQw6GEkqDqZK5gcYV2xbzX4bU

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmYQ59r5pfZLW6nmRyvgDvRRCDZ

NIF/CIF
****832**

FECHA Y HORA
20/08/2026 08:29:43 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
20/08/2026 08:30:25 CET

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4f98276f7e59f7ad494caea9cc48d0352be3e0fc

ANEXO I

LISTADO 1. MODIFICACIÓN DEL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DEL PRESUPUESTO PROTEGIBLE.

Resolución	EXP.	SOLICITANTE	DNI/CIF	IMPORTE PRESUPUESTO INICIAL	IMPORTE SUBVENCIÓN INICIAL	IMPORTE PRESUPUESTO FINAL	IMPORTE FINAL SUBVENCIÓN
2025/19088	116	PARRAGA LEON, MARIA DEL CARMEN	30408227L	6.137,12 €	3.068,56 €	7.074,87 €	3.537,43 €

FIRMANTE
CINTIA BUSTOS MUÑOZ
CÓDIGO CSV
uVOFmGQw6GEkqDqZK5gcYV2xbzX4bU

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmYQ59r5pfZLW6nmRyvgDvRRCDZ

NIF/CIF
****832**

FECHA Y HORA
20/08/2026 08:29:43 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

FECHA Y HORA
20/08/2026 08:30:25 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmYQ59r5pfZLW6nmRyvgDvRRCDZ

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 4f98276f7e59f7ad494caea9cc48d0352be3e0fc

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0019395_2026_uVOFm4222612064886248503390915
Órgano:	LA0019395
Fecha de captura:	20/08/2026 08:30:25
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmYQ59r5pfZLW6nmRyvgDvRRCDZ



Código QR para validación en sede